



REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N°2771

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL A SANTIAGO.

Santa Cruz, 05 de Septiembre del 2019.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- **4:-** Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado "VIAJE A SANTIAGO, GRUPO LAS COLCHAGUINAS" Decreto Municipal N° 2765 de fecha 05 de septiembre del 2019.-
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

1° VEHICULO MARCA	MERCEDES BENZ VITO	
COLOR	BLANCO	
PLACA PATENTE	HHZX-97	
CHOFER	DANIEL CORNEJO	
DIA DE CIRCULACIÓN	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019	
HORA	06:00 HRS.	
LUGAR DE COMETIDO	SANTIAGO	
COMETIDO	TRASLADO A SANTIAGO	

Páguese viatico si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

FERMIN GUTIERREZ RIVAS

SECRETARIO MUNICIPAL

GWAC/PAC/FGR/NTAR/ncm.-

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo